



Resolución Directoral No. 110 AGN/OA

Lima, 22 DIC 1983

Visto los documentos en 02 folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, por R.D. Nº 287-INC-08-02-1979, el servidor don Gilberto LOAYZA ESTRADA, viene percibiendo el pago del 05% de Remuneración Personal a partir del 16-12-1978;

Que de acuerdo a lo Informado por Escalafón- (Informe Nº 157-83-AGN-AP-ESCALAF.), y la Liquidación practicada por Informe Nº 59/83-AGN-APER-LIQ., el citado servidor ha acumulado diez años de servicios — prestados al Estado al 15-12-1983;

Que, en consecuencia, es procedente otorgar de Oficio el pago del 10% de Remuneración Personal a partir del día siguiente a la fecha en que acumuló los diez años de servicios al Estado;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe(E) del Area de Personal ; y

De conformidad con el Informe Nº 054/83-AGN/- AP/ESCALAF. de fecha 23-06-83, el D.L. Nº 22404, los Ds.Ss. Nos. 018-79-EF, 016-83-PCM y 007-82-JUS; la R.J. Nº 146-82-AGN/J;

SE RESUELVE

OTORGAR DE OFICIO, el DIEZ POR CIENTO(10%) - de REMUNERACION PERSONAL a partir del 16 DE DICIEMBRE DE 1983 a favor de don - Gilberto LOAYZA ESTRADA, Técnico Profesional 6 del Archivo Departamental de - Arequipa, por haber cumplido al 15-12-1983: diez años de servicios prestados al Estado.

El Egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 01.02-Remuneración Personal, Pliego 11- Archivo General de la Nación, Sector 06-Justicia, del Ejercicio Presupuestal - vigente.

Regístrese y Comuníquese

AGN/APER
JRA.

CPC. Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración